



Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
C/ León Felipe nº 24
CP 41230 Sevilla

RESOLUCION DE ALCALDIA 10/2025

ASUNTO.- Adjudicación servicio de bar Polideportivo Municipal.

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en base a lo dispuesto en el Art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

PRIMERO: Por Acta del Tribunal calificador de las ofertas presentadas para el **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL BAR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**, que se adjunta a la presente Resolución, se propone para su adjudicación, previo cumplimiento de estar al corriente con Seguridad Social y Agencia Tributaria estatal y autonómica, a D. Antonio M. V. F, DNI 27xxx82G.

Por lo expuesto, **VENGO EN DISPONER,**

PRIMERO: La adjudicación del BAR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL a D. Antonio M, V. F. Se le requiere para que en plazo de 10 días naturales presente los certificados pertinentes de hallarse al corriente con las administraciones públicas, Seguridad Social, Hacienda estatal y Hacienda de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO: Dese cuenta de la presente resolución a los interesados, así como su publicación en BOP/web municipal y portal de transparencia.

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrá interponerse impugnación por los interesados, en los casos y en la forma establecidos por Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se podrá interponer por lo interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al Contencioso Administrativo, que se podrá interponer en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

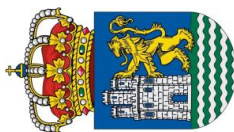
Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica.

Fdo. José Manuel Carballar Alfonso

ALCALDE PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	xFltGP4z1J3QBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	05/02/2025 11:27:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xFltGP4z1J3QBD56pBeI7g==		





Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos

C/ León Felipe nº 24

CP 41230 Sevilla

BAREMACIÓN ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

CRITERIOS DE SELECCIÓN

NOMBRE	EMPADRONAMIENTO 0- 2 PUNTOS	DOCUMENTACION SI/NO	EXPERIENCIA 0- 4 PUNTOS	PROYECTO 0-10 PUNTOS	ALQUILER 0-2 PUNTOS	ENTREVISTA 0-5 PUNTOS
Alberto L. F.						
Jennifer R.G.						
Rosario P.L.G.						
Antonio M. V. F.	SI	SI	0,5	7	2	3

Los solicitantes Alberto L. F., Jennifer R.G. y Rosario P.L. G. han incumplido el artículo 3 de las Bases reguladoras, presentar ofertas en sobre cerrado. Se tienen por EXCLUIDOS del presente procedimiento.

Se propone a D. Antonio M. V.F. como adjudicatario del Servicio de Bar del Polideportivo Municipal.

El órgano de selección.

Código Seguro De Verificación	3+50PrrunbRNF273TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Angel Marquez Ochoa	Firmado	04/02/2025 09:07:24
	María Rosario Cabrilla Gonzalez	Firmado	03/02/2025 14:23:29
	Salud Navarro Palomo	Firmado	03/02/2025 14:17:14
	María Mar Macias Sanchez	Firmado	03/02/2025 11:19:11
	Francisco Javier Falcon Gallardo	Firmado	03/02/2025 11:11:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/3+50PrrunbRNF273TwQ==		

